

ANEXOS

ANEXOS N° 1

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DE TARIJA

3132		TARIJA	TARIJA	BODEGAS Y VIÑEDOS LA CABAÑA	LIC. JULIO KOHLBERG CAMPERO
3132		TARIJA	TARIJA	BODEGAS Y VIÑEDOS LA CONCEPCIÓN S.A.	SEGIO PRODENCIO NAVARRO
3112		TARIJA	TARIJA	CASA BMEL RANCHO	LIC. JORGE BLACUT MATINEZ
3134		TARIJA	TARIJA	CASCADA DEL SUR S.A.	YUSEF CASSAL ABUJDER
3133		TARIJA	TARIJA	CERVECERIA BOLIVIANA NACIONAL	WALDO MENDEZ
3121		TARIJA	TARIJA	CROCAN POLLO	ING. MARCELO ARCE CAMPERO
3134		TARIJA	TARIJA	EMBOTELLADORA BOLIVIANA NACIONAL	ING. MARCELO ARCE CAMPERO
3118		TARIJA	TARIJA	INDUSTRIAS AGRICOLAS DE BERMEJO S.A.M	LIC. RENÉ ARZABE
3121		TARIJA	TARIJA	INDUSTRIAS ROYAL	LIC. MOISES HIDALGO
3131		TARIJA	TARIJA	KULLMANN Y CIA. LTDA.	CARLOS MOLINA PEREIRA
3112		TARIJA	TARIJA	PLANTA INDUSTRIALIZADORA DE LECHE TARIJA S.A.	LIC. ELVIRA MIRANDA
3112		TARIJA	TARIJA	PROCESADO DE ALIMENTOS INFELAC	ANDRES JAANOS KERY
3131		TARIJA	TARIJA	SINGANI SAN VICENTE	MARIANELA LOPEZ DE CHAMAS
3132		TARIJA	TARIJA	SOCIEDAD AGROINDUSTRIAL DEL VALLE SRL	JOSÉ LUIS OPORCEL M.

FUENTE: ww.empresasdebolivia.com

La presente tabla nos muestra las empresas existentes en el departamento de Tarija, a través de la cual se observa que no existen fábricas de galletas en este departamento.

ANEXO N° 2

AUMENTAN CASOS DE DIABETES EN BOLIVIA

Por René Quenallata Paredes

LA PAZ, 30 NOVIEMBRE DEL 2010: El número de pacientes con diabetes en Bolivia aumentó durante la última década, al pasar de un índice de 7,2 por ciento en 1999 a 10 por ciento este año, según estudios difundidos por el gobierno boliviano.

El estudio, realizado por el Ministerio de Salud con apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), arrojó que al menos uno de cada 10 bolivianos padece diabetes.

Por su parte, el Programa de Enfermedades Transmisibles del Ministerio de Salud informó que 40 por ciento de los casos de ceguera en Bolivia se deben a la diabetes, otro 40 por ciento sufre amputaciones de miembros inferiores, 35 por ciento tiene problemas de insuficiencia renal y 30 por ciento muere por problemas cardiovasculares.

La jefa del Programa de Enfermedades Transmisibles del Ministerio de Salud, Sdenka Mauri, dijo en entrevista a Xinhua que la prevalencia de diabetes en Bolivia es de 10 por ciento de la población.

"Tenemos información de profesionales en salud pública y estudios realizados que detallan que los enfermos de diabetes alcanzan a cerca de un millón de personas en el país", manifestó.

De acuerdo con los especialistas, la diabetes es una enfermedad crónica que aparece cuando el páncreas no produce la cantidad de insulina que el cuerpo humano necesita, o bien la genera con una calidad inferior.

La insulina es una hormona que transforma en energía los azúcares contenidos en los alimentos, cuando falla, origina un aumento excesivo del azúcar que contiene la sangre (hiperglucemia), lo cual produce múltiples problemas y serias complicaciones.

Bolivia lanzó a principios de este mes una campaña inédita de concientización para prevenir nuevos casos de diabetes y detectar la enfermedad, con la realización de pruebas gratuitas de glucemia y presión arterial.

FUENTE: *Noticias de salud AL DIA*

Igualmente existe información relacionada sobre este tema en los diferentes medios de comunicación escrita como ser:

El Diario

La Paz - 30 de Septiembre de 2010, 05:05

La Razon

www.la-razon.com/

La Paz - 10 de junio de 2011

Opinión

www.opinion.com.bo

Cochabamba- 06 de agosto de 2011

Entre otros documentos más.....

ANEXOS N° 3
PROYECCIÓN ANUAL DEL CRECIMIENTO
POBLACIONAL EN TARIJA

Publicado en 10 mayo 2011

La proyección anual del crecimiento de población en la ciudad de Tarija es del 3,77%, según cálculos otorgados por la Oficialía Mayor de Planificación y Ordenamiento de la Alcaldía Municipal y que fueron realizados en base a datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

El director de la Oficialía, Antar Castellanos, indicó que a través de la proyección del crecimiento de la población en Tarija, se puede determinar cuál es el número de habitantes en cada barrio actualmente.

Los datos que siguen a continuación permiten observar la proyección del crecimiento del 3,77 % de la población en cada distrito y en cada barrio. En el distrito uno, que comprende el barrio El Molino, en 2010 vivían 4.096 personas mientras que, la población ahora es de 4.251 habitantes. En el distrito dos, que comprende el barrio San Roque, en 2010, la población era de 8.203 y ahora se ha incrementado a 8.512 en la presente gestión. En el distrito tres, que alberga al barrio Las Panosas, la población de 7.054, en el año pasado, se ha incrementado para llegar a las 7.319 personas. En el distrito cuatro, que comprende el barrio La Pampa, en la anterior gestión tenía 7.469 habitantes y llegará a 7.750 habitantes en esta gestión. En el distrito cinco, en el barrio Virgen de Fátima, la población de 9.376 llegó a las 9.730 personas, este 2011. En estos distritos que comprenden la zona central, en total llegan a ser 37.562 vecinos.

El distrito seis, que comprende 16 barrios con un en 2010 tenía 20.544 personas y ahora cuenta con 21.318 personas.

El distrito siete, que actualmente tiene 13 barrios, contaba con un total de 21.372 vecinos, y actualmente llega a sumar 22.177 habitantes.

En el distrito ocho, que cuenta con ocho barrios, había 28.655 vecinos, y ahora se pueden contar a 29.735 habitantes. Del mismo modo, en el distrito nueve, que cuenta con 13 barrios, las 29.049 personas que habitaban el lugar en 2010, se han incrementado a 30.144.

En el distrito diez, que también cuenta con 13 barrios, la población de 23.321 creció hasta sumar un número de 24.200 personas. En el distrito once, que cuenta con cinco barrios, los vecinos que llegaban a 12.225, ahora suman los 12.686.

De las 5.648 personas que habitaban los cinco barrios del distrito doce en el 2010, ahora se puede sumar 5.861. Así también, los 22.170 vecinos que habitaban los nueve barrios del distrito trece, ahora son 23.006.

Solamente en el área urbana de la provincia Cercado, se cuenta con 189.449 habitantes. Mientras que en el área rural, se suma hasta los 24.659 habitantes, lo que hace un total de 214.108 personas.

<http://www.elnacionaltarija.com/diario/54756>

ANEXO N° 4

CRONOGRAMA DE TRABAJO

CRONOGRAMA DE TRABAJO

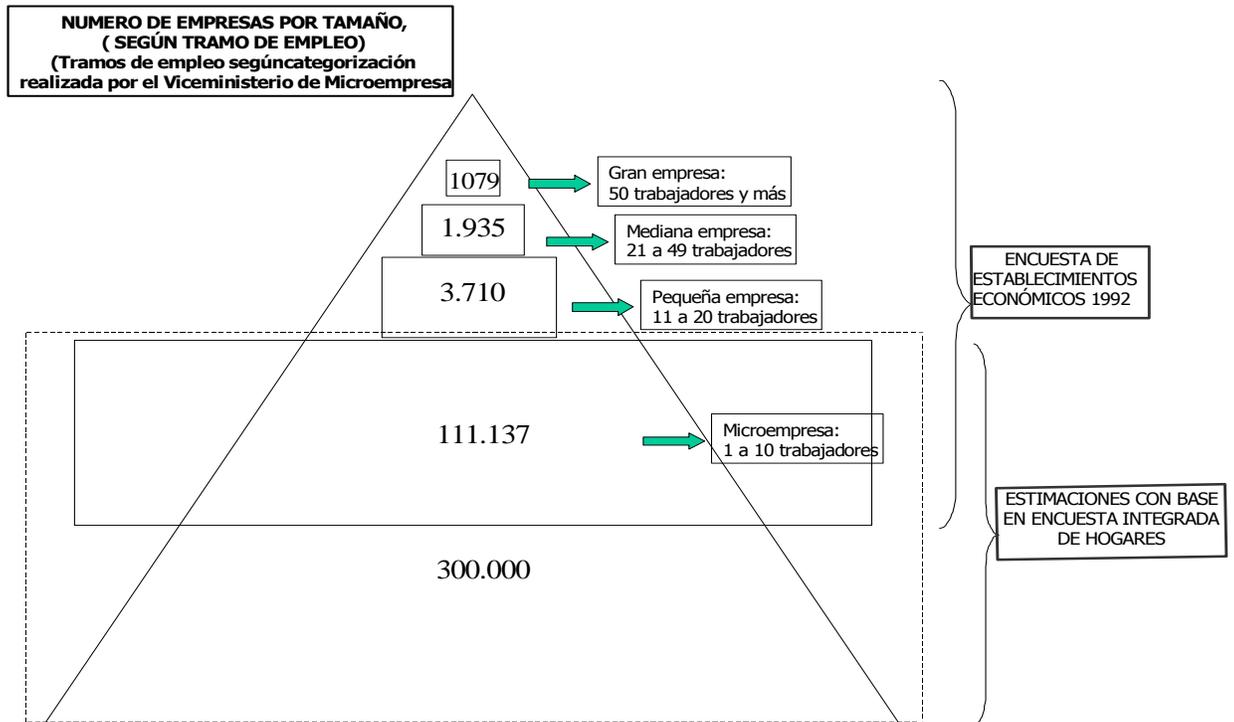
 TIEMPO DE DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

N°	ACTIVIDAD	SEPTIEMBRE																																			
		M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V					
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30					
1	PRESENTACIÓN DEL PERFIL DE TRABAJO DE PROFESIONALIZACIÓN																																				
2	EVALUACIÓN DEL PERFIL POR D.D.A.A.																																				
3	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL PERFIL																																				
4	PRESENTACIÓN DE ÁREA DE MARKETING																																				
5	REVISIÓN DE ÁREA DE MARKETING																																				

Nº	ACTIVIDAD	OCTUBRE																														
		S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
6	PLAN ESTRATÉGICO																															
7	REVISIÓN PLAN ESTRATÉGICO																															
8	ÁREA DE OPERACIONES																															
9	REVISIÓN AREA DE OPERACIONES																															
10	ÁREA DE FINANZAS																															
11	REVISIÓN AREA DE FINANZAS																															
12	ESTUDIO LEGAL																															

Nº	ACTIVIDAD	NOVIEMBRE																														
		M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
12	ESTUDIO LEGAL																															
13	REVISIÓN ESTUDIO LEGAL																															
14	PRESENTACIÓN BORRADOR PLAN DE NEGOCIO																															
15	PRESENTACIÓN FINAL																															

ANEXO N° 5
ESTRUCTURA EMPRESARIAL EN BOLIVIA
ESTUDIOS DEL BANCO BISA



La mayoría de los estudios coinciden con la clasificación oficial del Viceministerio de Micro y Pequeña Empresa, establecida el año 2002, donde se consideran como pequeñas empresas a aquellas unidades económicas con un número de empleados entre 10 a 20 empleados, mientras las medianas empresas son aquellas que constan de un número de empleados asalariados entre 21 a 50.

ANEXO N° 6

SELECCIÓN DEL NOMBRE DE LA EMPRESA

El nombre de la empresa es la carta de presentación de la misma es por lo mismo que para selección adecuada del nombre se realizó el siguiente cuadro:

NOMBRE ATRIBUTO	NUTRICRIS	GANUT	CHURITAS	TARIJEÑITAS
DESCRIPTIVO	3	4	2	2
ORIGINAL	2	3	2	1
ATRACTIVO	3	3	3	3
CLARO	3	3	2	3
SIGNIFICATIVO	3	2	3	3
AGRADABLE	2	4	3	4
TOTAL	16	19	15	16

El nombre ideal para la fábrica de galletas artesanales es “GANUT” puesto que nace de las iniciales de Galletas Nutritivas.

DESCRIPTIVO: porque refleja en general a lo que se dedicará la empresa, a ofrecer galletas nutritivas que alimenten a la población.

ORIGINAL: No existen otras empresas de ningún rubro con ese nombre.

ATRACTIVO: es llamativo y muy corto para recordar.

CLARO Y SIMPLE: Se pronuncia como se escribe por tanto cumple con este requisito.

SIGNIFICATIVO: Se asocia con las galletas con alto valor nutricional.

AGRADABLE: Es una palabra que entendiendo su concepción es muy agradable.

ANEXO N° 7

PASOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA MISIÓN

A continuación se detallan los aspectos que se consideraron en la formulación de la misión de la fábrica de Galletas Artesanales “GANUT” S.R.L.

1. QUIÉNES SON LOS CLIENTES DE LA EMPRESA

Los clientes de la fábrica de galletas artesanales son todos los niños, adolescentes, jóvenes y adultos que consumen galletas.

2. CUÁLES SON LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA EMPRESA

Nuestros principales productos son: galletas artesanales, galletas artesanales elaboradas con harina de quinua con alto valor nutritivo y galletas artesanales elaboradas con stevia.

3. DÓNDE COMPITE LA EMPRESA

La empresa “GANUT” S.R.L. compite en el mercado directamente con las microempresas productoras de galletas artesanales e indirectamente con las empresas industriales productoras de galletas dulces, rellenas, etc.

4. TECNOLOGÍA

La empresa utilizara la maquinaria necesaria que le permita una mejor producción garantizando en cada proceso la inocuidad del producto, para ofrecer al cliente galletas de calidad.

5. CÚAL ES EL INTERÉS POR LA SOBREVIVENCIA

La empresa tiene el interés de ser una empresa líder en el departamento de Tarija a través de un crecimiento y rentabilidad constante.

6. FILOSOFÍA

La empresa empleará buenas prácticas medioambientales con el fin de hacer las cosas sostenibles. Entre los valores que primarán en la organización está el respeto, compromiso con la sociedad, el orden, limpieza e higiene.

7. CONCEPTO DE SÍ MISMO

La empresa GANUT tendrá como ventaja competitiva la de producir galletas artesanales con alto valor nutritivo y de calidad.

8. IMAGEN PÚBLICA

La empresa trabajará con responsabilidad social, estará preocupada por la alimentación de la sociedad y más que todo de los niños trabajadores, para esto trabajará con otras instituciones para obsequiar galletas a estos niños los fines de año.

9. INTERÉS POR LOS EMPLEADOS

La empresa a través de políticas incentivará a los empleados a dar su mayor esfuerzo, realizando reconocimientos por sus aportes a la organización.

ANEXO N° 8

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA JUAN MISAEL SARACHO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

CUESTIONARIO N° _____

CUESTIONARIO

El presente cuestionario tiene como objetivo recoger información relacionada al consumo de galletas en la población de Tarija.

Marque con una "X" la respuesta de su preferencia.

1. ¿Consume usted galletas?

- | | |
|---------------|--|
| a. Mucho..... | |
| b. Poco..... | |
| c. Nada..... | |

2. Vamos a presentarle 10 pares de marcas de galletas dulces. En cada par, indique por favor, cuál de las dos marcas de galletas dulces que forman el par, preferiría para consumo personal. Coloque en cada casilla la inicial de la marca preferida.

	Mabel's (M)	Oreo(O)	Waffer(W)	Cremositas(C)	Galletas Artesanales(G)
Mabel's(M)					
Oreo(O)					
Waffer(W)					
Cremositas(C)					
Galletas Artesanales(G)					
NÚMERO DE VECES QUE SE PREFIRIÓ					

3. Vamos a presentarle 10 pares de marca de galletas saladas. En cada par, indique por favor, cuál de las dos marcas de galletas saladas que forman el par preferiría para consumo personal. Coloque en cada casilla la inicial de la marca preferida.

	Crackers(C)	Media Tarde(T)	Serranitas(S)	Hogareñas(H)	Moraditas(M)
Crackers(C)					
Media Tarde(T)					
Serranitas(S)					
Hogareñas(H)					
Moraditas(M)					
NÚMERO DE VECES QUE SE PREFIRIÓ					

4. A continuación se presentan 8 posibles motivos de compra de galletas. Por favor, clasifique por orden de importancia. Comience por elegir el principal motivo por el que compra galletas y asígnele el número 1. Después busque el segundo motivo por el que compra galletas y asígnele el número 2. Continúe con este procedimiento hasta que haya ordenado los distintos motivos de acuerdo a su preferencia.

MOTIVOS	ORDEN DE IMPORTANCIA
Calidad	
Es la más conocida	
Disponibilidad en todo lugar	
Contenido nutricional	
Sabor agradable	
No daña la salud (naturales)	
Por costumbre	
Por su precio	

5. Por favor, clasifique las distintas ocasiones para las que comprar galletas. Comience por elegir aquella ocasión para la que compra con mayor frecuencia las galletas y asígnele el número 1. Después busque la segunda ocasión para la que compra galletas y asígnele el número 2. Continúe con este procedimiento hasta que haya ordenado las distintas ocasiones de acuerdo a su preferencia.

OCASIONES	CLASIFICACIÓN
El desayuno	
Reuniones con amigos(as)	
Fiestas tradicionales (Santa Anita, San Roque, etc.)	
Cumpleaños	

6. Por favor, marque la frecuencia con que consume galletas en una semana.

- a. Menos de una vez a la semana.....
- b. 1 a 2 veces a la semana.....
- c. 3 a 4 veces a la semana.....
- d. 5 a 6 veces a la semana.....
- e. Más de 6 veces a la semana.....

7. En una semana común ¿Cuánto destina al consumo de galletas?

- a. 1 ----- 5 Bs.- a la semana.....
- b. 6 ----- 10 Bs.- a la semana.....
- c. 11 ----- 15 Bs.- a la semana.....
- d. 16 ----- 20 Bs.- a la semana.....
- e. 21 ----- Más Bs.- a la semana.....

8. Por favor, clasifique los distintos lugares de donde generalmente suele comprar galletas. Inicie por elegir el lugar donde acude con mayor frecuencia para comprar galletas y asígnele el número 1. Después seleccione el segundo lugar de donde suele comprar y asígnele el número 2. Continúe con este procedimiento hasta que haya ordenado los distintos lugares de acuerdo a su preferencia.

LUGARES DE COMPRA	CLASIFICACIÓN
Tienda de Barrio	
Supermercado	
Colegios	
Universidad	
Mercados	
Kioscos	

9. A continuación presentamos diversas opiniones sobre los beneficios para los consumidores, la elaboración de galletas artesanales de quinua y galletas artesanales producidas con stevia. Favor de indicar si está de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las afirmaciones, marcando con una "X".

AFIRMACIÓN	MUY EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO	DE ACUERDO	MUY DE ACUERDO
1. La quinua es uno de los alimentos de origen vegetal más completo nutricionalmente, idóneo para personas de toda edad.					
2. La mayor parte de la población de Tarija desconoce los beneficios que otorga la quinua al cuerpo humano.					
3. La stevia es un endulzante natural y sin calorías, regula los niveles de glucosa en la sangre lo que es un gran beneficio para los diabéticos.					
4. La stevia es un insumo que fácilmente reemplaza el azúcar, sin embargo no se consume por el desconocimiento del mismo.					
5. La población de Tarija prefiere consumir productos que no dañen la salud, aunque cuesten un poco más.					

10. En el siguiente cuadro presentamos algunas características importantes de las galletas. Favor de indicar el grado de importancia que le da al momento de ser seleccionada para su consumo, marcando con una "X".

	MUY IMPORTANTE	IMPORTANTE	INDIFERENTE	POCO IMPORTANTE	NADA IMPORTANTE
1.- Empaque de las galletas.					
2.- Higiene de las galletas.					
3.- Calidad de las galletas.					

11. ¿Consumiría usted galletas artesanales elaboradas con harina de quinua? ¿Consumiría usted galletas artesanales elaboradas con Stevia? (Stevia es un endulzante que reemplaza el azúcar común).

Galletas Artesanales de harina de quinua:

- a. Definitivamente Sí lo compraría.....
- b. Probablemente Sí lo compraría.....
- c. Probablemente No lo compraría.....
- d. Definitivamente No lo compraría.....
- e. No se / no responde.....

Galletas Artesanales elaboradas con stevia:

- a. Definitivamente Sí lo compraría.....
- b. Probablemente Sí lo compraría.....
- c. Probablemente No lo compraría.....
- d. Definitivamente No lo compraría.....
- e. No se / no responde.....

12. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por un paquete de 5 galletas artesanales? (considerando que serían del tamaño de las galletas artesanales que actualmente venden en el mercado).

- a. Menos de 2,50 Bs.....
- b. 2,51 -----3,00 Bs.....
- c. 3,10 ----- 3,50 Bs.....
- d. Más de 3,50 Bs.....

16. Por favor, marque el rango de edad en el que se encuentra usted.

- a. Menor a 18 años.....
- b. Entre 19 a 30 años.....
- c. Entre 31 a 40 años.....
- d. Entre 41 a 50 años.....
- e. Mayora 50 años.....

17. Por favor, marque en la casilla que describe su ocupación, y si no se encuentra mencionado, le agradecería si lo especificara.

- a. Jubilado.....
 - b. Estudiante.....
 - c. Empleado.....
 - d. Trabaja y Estudia.....
 - e. Profesional.....
 - f. Comerciante.....
 - g. Empresario.....
 - h. Otro.....
- Especificar _____

18. A continuación le presentamos una lista de ingresos. Por favor, marque el nivel de ingreso mensual que percibe, por su ocupación.

- a. Menor a 1000 Bs.....
- b. Entre 1001 a 1500 Bs.....
- c. Entre 1501 a 2000 Bs.....
- d. Entre 2001 a 2500 Bs.....
- e. Entre 2501 a 3000 Bs.....
- f. Entre 3001 a 3500 Bs.....
- g. Entre 3501 a 4000 Bs.....
- h. Entre 4001 a 4500 Bs.....
- i. Entre 4501 a 5000 Bs.....
- j. Mayor a 5000 Bs.....

19. Por favor, indicar en número de personas que integran su familia.

- a. Entre 1 a 3 personas.....
- b. Entre 4 a 7 personas.....
- c. Entre 8 a 10 personas.....
- d. Más de 10 personas.....

BARRIO: _____

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN....

ANEXOS N° 9

CALCULO DE LOS COSTOS DEL MATERIAL DIRECTO DE FABRICACIÓN

PRODUCTO	GALLETAS ARTESANALES			
UNIDADES	72.000			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MENSUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL MENSUAL
Harina de Trigo	450	KILOGRAMOS	3,200	1.440 Bs.
Maicena	315.000	GRAMOS	0,006	2.016 Bs.
Manteca	180.000	GRAMOS	0,013	2.383 Bs.
Huevos	1.800	UNIDADES	0,694	1.250 Bs.
Leche	337.500	MILILITROS	0,004	1.350 Bs.
Polvo Para Hornear	9.000	GRAMOS	0,088	788 Bs.
Sal	22.500	GRAMOS	0,002	34 Bs.
Azúcar	270.000	GRAMOS	0,006	1.620 Bs.
Esencia de Vainilla	11.250	MILILITROS	0,025	281 Bs.
Empaque	12.000	UNIDADES	0,070	840 Bs.
Cajas de Cartón (embalaje)	400	UNIDADES	0,800	320 Bs.
TOTAL MATERIAL DIRECTO				12.001 Bs.

PRODUCTO	GALLETAS ARTESANALES CON STEVIA			
UNIDADES	54.000			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MENSUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL MENSUAL
Harina de Trigo	338	KILOGRAMOS	3,200	1.080 Bs.
Maicena	236.250	GRAMOS	0,006	1.512 Bs.
Manteca	118.125	GRAMOS	0,013	1.564 Bs.
Huevos	1.350	UNIDADES	0,694	937 Bs.
Leche	236.250	MILILITROS	0,004	945 Bs.
Polvo para Hornear	6.750	GRAMOS	0,088	591 Bs.
Sal	16.875	GRAMOS	0,002	25 Bs.
Stevia	13.500	GRAMOS	0,100	1.350 Bs.
Esencia de Vainilla	8.438	MILILITROS	0,025	211 Bs.
Empaque	9.000	UNIDADES	0,070	630 Bs.
Cajas de Cartón (embalaje)	300	UNIDADES	0,800	240 Bs.
TOTAL MATERIAL DIRECTO				9.085 Bs.

PRODUCTO	GALLETAS ARTESANALES DE QUINUA			
UNIDADES	54.000			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MENSUAL	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL MENSUAL
Harina de Trigo	202.500	GRAMOS	0,003	648 Bs.
Harina de Quinoa	168.750	GRAMOS	0,017	2.813 Bs.
Manteca	118.125	GRAMOS	0,013	1.564 Bs.
Huevos	1.350	UNIDADES	0,694	937 Bs.
Leche	202.500	MILILITROS	0,004	810 Bs.
Polvo para Hornear	6.750	GRAMOS	0,088	591 Bs.
Azúcar	135.000	GRAMOS	0,006	810 Bs.
Esencia de Vainilla	8.438	MILILITROS	0,003	21 Bs.
Sal	16.875	GRAMOS	0,002	25 Bs.
Empaque	9.000	UNIDADES	0,070	630 Bs.
Cajas de Cartón (embalaje)	300	UNIDADES	0,800	240 Bs.
TOTAL MATERIAL DIRECTO				9.089 Bs.

ANEXOS N° 10

ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN MATERIALES INDIRECTOS

COSTO DE MATERIALES INDIRECTOS MENSUALES			
ARTÍCULOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL MENSUAL
Recipiente de Plástico de 10 Litros	2	10	20 Bs.
Espátulas	2	5	10 Bs.
Cuchillos	4	8	32 Bs.
Cucharones de acero inoxidable	2	20	40 Bs.
Gorros	5	5	25 Bs.
Mascarillas	5	7	35 Bs.
Guantes	5	10	50 Bs.
TOTAL MATERIAL INDIRECTOS			212 Bs.

MANO DE OBRA INDIRECTA

	SALARIO MENSUAL	GALLETAS ARTESANALES	GALLETAS ARTESANALES CON STEVIA	GALLETAS ARTESANALES DE QUINUA
SERENO	900	360	270	270
TOTAL MANO DE OBRA INDIRECTA	900 Bs.	360 Bs.	270 Bs.	270 Bs.

SERVICIOS BÁSICOS

DISTRIBUCIÓN DE COSTOS DE ELECTRICIDAD POR PRODUCTO		
	% DE GASTO DE ELECTRICIDAD	COSTO DE LUZ MENSUAL
GALLETAS ARTESANALES	40%	140 Bs.
GALLETAS ARTESANALES CON STEVIA	30%	105 Bs.
GALLETAS ARTESANALES DE QUINUA	30%	105 Bs.
TOTAL COSTO		350 Bs.

DISTRIBUCIÓN DE LOS COSTOS DE AGUA Y GAS POR PRODUCTO			
	GALLETAS ARTESANALES	GALLETAS ARTESANALES CON STEVIA	GALLETA ARTESANALES DE QUINUA
AGUA	72	54	54
GAS	200	150	150
TOTAL MENSUAL	272 Bs.	204 Bs.	204 Bs.

DISTRIBUCIÓN DE LOS COSTOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO			
	GALLETAS ARTESANALES	GALLETAS ARTESANALES CON STEVIA	GALLETAS ARTESANALES DE QUINUA
COSTOS DE LIMPIEZA	28	21	21
COSTOS DE MANTENIMIENTO	80	60	60
TOTAL	108 Bs.	81 Bs.	81 Bs.

OTROS COSTOS

DESCRIPCIÓN	GALLETAS ARTESANALES	GALLETAS ARTESANALES CON STEVIA	GALLETAS ARTESANALES DE QUINUA	COSTO MENSUAL
ALQUILER DE FÁBRICA	1.200	900	900	3.000 Bs.
SEGURO DE FÁBRICA	165	124	124	412 Bs.
TOTAL OTROS GASTOS	1.365 Bs.	1.024 Bs.	1.024 Bs.	3.412 Bs.

DEPRECIACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO

*Para la depreciación se considera el porcentaje de depreciación contable

*Los precios de las maquinarias están divididas según los porcentajes de producción de cada tipo de galletas con el objeto de facilitar su prorrateo (precio parcial).

DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA DE GALLETAS ARTESANALES				
MAQUINARIA	PRECIO PARCIAL	% DE DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN MENSUAL
*Horno Rotativo	23.358	12,50%	2.920 Bs.	243 Bs.
*Amasadora	8.519	12,50%	1.065 Bs.	89 Bs.
*Galletera	12.641	12,50%	1.580 Bs.	132 Bs.
*Espiguero	769	12,50%	96 Bs.	8 Bs.
*Embolsadora	2.748	12,50%	344 Bs.	29 Bs.
*Balanza	412	12,50%	52 Bs.	4 Bs.
*Ventilador	495	12,50%	62 Bs.	5 Bs.
*Mesas de Trabajo	989	12,50%	124 Bs.	10 Bs.
TOTAL			6.241 Bs.	520 Bs.

DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA DE GALLETAS ARTESANALES CON STEVIA				
MAQUINARIA	PRECIO PARCIAL	% DE DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN MENSUAL
*Horno Rotatorio	17.519	12,50%	2.190 Bs.	182 Bs.
*Amasadora	6.389	12,50%	799 Bs.	67 Bs.
*Galletera	9.481	12,50%	1.185 Bs.	99 Bs.
*Espiguero	577	12,50%	72 Bs.	6 Bs.
*Embolsadora	2.061	12,50%	258 Bs.	21 Bs.
*Balanza	309	12,50%	39 Bs.	3 Bs.
*Ventilador	371	12,50%	46 Bs.	4 Bs.
*Mesas de Trabajo	742	12,50%	93 Bs.	8 Bs.
TOTAL			4.681 Bs.	390 Bs.

DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIAS DE GALLETAS DE QUINUA				
MAQUINARIA	PRECIO PARCIAL	% DE DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN ANUAL	DEPRECIACIÓN MENSUAL
*Horno	17.519	12,50%	2.190 Bs.	182 Bs.
*Amasadora	6.389	12,50%	799 Bs.	67 Bs.
*Galletera	9.481	12,50%	1.185 Bs.	99 Bs.
*Espiguero	577	12,50%	72 Bs.	6 Bs.
*Embolsadora	2.061	12,50%	258 Bs.	21 Bs.
*Balanza	309	12,50%	39 Bs.	3 Bs.
*Ventilador	371	12,50%	46 Bs.	4 Bs.
*Mesas de Trabajo	742	12,50%	93 Bs.	8 Bs.
TOTAL			4.681 Bs.	390 Bs.
DEPRECIACIÓN TOTAL DE MAQUINARIAS			15.603 Bs.	1.300 Bs.
* Maquinarias utilizadas para los tres productos.				

ANEXOS N° 11

PUNTO DE EQUILIBRIO

$$\text{PUNTO DE EQUILIBRIO} = \frac{\text{COSTO FIJO}}{\text{PRECIO} - \text{COSTO VARIABLE UNITARIO}}$$

COSTOS VARIABLES ANUALES	
DESCRIPCIÓN	GALLETAS ARTESANALES
COSTO MATERIAL DIRECTO	364.105
COSTOS INDIRECTOS	79.494
SUELDOS DE VENTAS	58.500
GASTOS OPERACIONES	119.088
TOTAL DE COSTOS VARIABLES	621.187

COSTOS FIJOS ANUALES	
DESCRIPCIÓN	GALLETAS ARTESANALES
COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA	88.400
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	49.540
GASTOS DE VENTAS	74.160
DEPRECIACIONES	39.614
TOTAL COSTOS FIJOS	151.714

$$CV_{\text{Unitario}} = \frac{\text{COSTO FIJO (CF)}}{\text{CANTIDADES (Q)}} = \frac{621.187}{360.000} = 1,73$$

$$PE_{\text{Unidades}} = \frac{\text{COSTO FIJO (CF)}}{(\text{PRECIO (P)} - CV_{\text{Unitario}})} = \frac{251.714}{(3 - 1,73)} = 198.200 \text{ Paquetes}$$

$$PE_{\text{Bolivianos}} = PE_{\text{Unidades}} \times \text{PRECIO (P)} = 198.200 \times 3 = 594.600 \text{ Bolivianos}$$

PUNTO DE EQUILIBRIO	
CANTIDAD ANUAL DE PAQUETES (Q)	360.000
PRECIO (P)	3Bs.
INGRESO TOTAL (P*Q)	1.080.000
COSTO UNITARIO (CV/Q)	1,73
PUNTO DE EQUIBRIO EN CANTIDADES	198.000 Paquetes
PUNTO DE EQUILIBRIOS EN BOLIVIANOS	594.600

El punto de equilibrio hace referencia al nivel para el cual no hay pérdidas ni ganancias, en ese entendido, anteriormente se presentó el punto de equilibrio para las galletas en general, considerando los costos fijos, variables y precio, en general, la empresa tiene que producir más de 198.000 paquetes de galletas al año que en Bolivianos representaría un valor de 593.600 Bs para poder cubrir sus costos (Fijos y Variables). Por encima de este valor comenzará a tener ganancias.

ANEXOS N° 12

REQUISITOS LEGALES PARA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA EMPRESA

REGISTRO EN FUNDEMPRESA

Primero, verifique la disponibilidad del nombre que utilizará su empresa. Luego, efectúe la inscripción de su empresa en el Registro de Comercio de acuerdo al tipo societario que tendrá su empresa.

En esta instancia le otorgan la Matrícula de Comercio, a través de la cual usted adquiere la calidad de comerciante con reconocimiento legal del Estado para desarrollar sus actividades empresariales.

Requisitos:

- 1.** Formulario N° 0020/03 solicitud de matrícula de comercio con carácter de declaración jurada debidamente firmado por el representante legal.
- 2.** Balance de apertura firmado por el representante legal y profesional que interviene, acompañado de la respectiva solvencia profesional original otorgado por el Colegio de Auditores o Contadores.
- 3.** Testimonio de escritura pública de constitución social en original o fotocopia legalizada legible. El mencionado instrumento debe contener los aspectos previstos en el art. 127 del Código de Comercio y adecuarse a las normas correspondientes al tipo societario respectivo establecidas en el mismo cuerpo normativo.
- 4.** Publicación del testimonio de constitución en un periódico de circulación nacional que contenga las partes pertinentes referidas a:
 - a.** Introducción notarial de la escritura pública en la que conste el número de instrumento lugar, fecha, notaría de fe pública y distrito judicial.

- b. Transcripción en extenso y textual de las cláusulas establecidas en los incisos del 1 al 7 del Art. 127 del Código de Comercio.
 - c. Conclusión y concordancia de la intervención del notario de fe pública. (Adjuntar página Completa del periódico) en el que se efectúa la publicación.
5. Testimonio del poder del representante legal original o fotocopia legalizada legible, para el caso en que la escritura pública de constitución no determine el nombramiento del mismo. No se requiere la inclusión del acta de Asamblea. Si el representante legal es extranjero debe presentar el documento original que acredite la radicatoria en el país (únicamente para verificación), debiendo constar en el mismo alternativamente: visa de objeto determinado, permanencia temporal de dos años, visa múltiple o permanencia indefinida, acompañando una fotocopia simple de dicho documento firmada por el titular. En su caso, puede también presentar certificación original o fotocopia legalizada extendida por el Servicio Nacional de Migración SENAMIG.

REGISTRO EN SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

El sujeto pasivo o tercero responsable debe apersonarse a dependencias de la Administración Tributaria de su jurisdicción y presentar los documentos originales o fotocopia legalizada y fotocopias simples, para obtener su NIT.

Requisitos:

1. Formulario de empadronamiento
2. Escritura de constitución de Sociedad o Personería Jurídica, Ley, Decreto Supremo o resolución según corresponda; Fotocopia legalizada.
3. Documento de identificación del titular

4. Factura de Luz, que acredite el domicilio
5. Balance de Apertura

Representante Legal:

- Fuente de Mandato (Poder, Acta de Directorio, Estatuto o Contrato).
Fotocopia Legalizada.
- Documento de identidad
- Factura de Luz

REGISTRO EN LA HONORABLE ALCALDÍA MUNICIPAL

A continuación necesitará una Licencia de Funcionamiento. El objetivo del trámite es certificar la apertura de una actividad económica. Están incluidas todas las actividades comerciales y de servicio, al igual que las entidades, organismos o asociaciones culturales, deportivas, religiosas y sociales sin fines de lucro. El usuario puede obtener los formularios utilizando su número de NIT y el nombre que acompaña a este ya sea una persona natural o jurídica.

Requisitos:

1. Cédula de Identidad, RUN o RIN y fotocopia.
2. Fotocopia del NIT o Inscripción del Régimen Simplificado.
3. Croquis de distribución de ambientes del local.
4. Última factura de luz local.
5. Recabar y llenar el Formulario Único de Licencias de Funcionamiento (FULF).

6. Recabar y llenar el Formulario 401 en caso de no contar con el Padrón Municipal del Contribuyente.
7. Recabar y llenar el Formulario 402, si cuenta con el Padrón Municipal del Contribuyente.
8. Fotocopia del poder notarial y cédula de identidad de los representantes legales.
9. Fotocopia del testimonio de constitución de empresa

NOTA: Para otorgar la licencia de funcionamiento una vez cubiertos todos los requerimientos y previa el otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento, el gobierno municipal efectuara una inspección que verificara las condiciones técnicas (conexiones de gas, luz, agua, etc.) ambientales (ruidos), laborales, higiene, salubridad. Aprobando o rechazando la solicitud de Licencia de Funcionamiento

REGISTRO EN LA CAJA NACIONAL DE SALUD

Las empresas deben inscribirse a sus empleados a la Caja Nacional de Salud para cumplir con las normas sociales vigentes de acuerdo a la norma legal que posean, de la misma manera un trabajador que desee incorporarse a la caja de forma voluntaria también puede hacer sus consultas.

Requisitos:

- Form. AVC-01 Aviso de afiliación del empleador (Vacío) **Firma y Sello de la Empresa.**
- Form. AVC-02 Carnet del empleador (Vacío)
- Form. RCI-A (Vacío) firmado y N° de C.I.

- Solicitud dirigida al Jefe del Departamento Nacional de Afiliación.
- Fotocopia C.I. del Representantes Legal o Propietario de la Empresa (Poder Notariado Empresas S.R.L., S.A., etc.)
- Fotocopia NIT. (Certificación de inscripción)
- Balance de Apertura aprobado y sellado por el Colegio de Contadores.
- Testimonio de Constitución de la Empresa (Fotocopia) S.R.L.-S.A.- Ltda.
- Planilla Salarial (Original y tres copias) sellada y firmada por la Empresa y Trabajadores.
- Nómina del personal (con fecha de nacimiento).
- Croquis de ubicación de la Empresa.
- Examen Pre-Ocupacional de los trabajadores (copia depósito en tesorería Bs. 100 x c/u.)
- La documentación debe ser presentada en un fólder amarillo en la Sección de Afiliación

REGISTRO EN LA AFPS.

Las Administradoras de Fondos de Pensiones son las encargadas de administrar los recursos de los trabajadores para que cuando los mismos cumplan requisitos o a la edad de 58 años puedan acceder a una pensión digna.

El principal objetivo es incrementar el nivel de ahorro del país, de acuerdo a las leyes vigentes, todas las empresas están obligadas a registrarse ante las AFP's. Actualmente existen dos AFP's vigentes.

- Llenar Formulario de Inscripción del Empleador.

- Fotocopia del Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyentes (Número de Identificación Tributaria - NIT).
- Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal.
- Fotocopia del Testimonio de Poder que acredite la Representación Legal, cuando corresponda.

REGISTRO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO

Permite obtener el Certificado de Inscripción en el Registro de Empleadores del Ministerio de Trabajo, que autoriza la utilización del Libro de Asistencia y/o Sistema Alternativo de Control de Personal, así como la apertura del Libro de Accidentes. En cumplimiento de las normas legales vigentes en el país, el Empleador y/o Empresa inscritos en el mencionado Registro, deberá presentar obligatoriamente el trámite de Visado de Planillas Trimestrales de Sueldos y Salarios.

Requisitos:

- Formulario Registro Obligatorio de Empleadores (ROE) llenado (3 Copias)
- Depósito de 80 Bs a la cuenta número 501-5034475-3-17 del Banco de Crédito de Bolivia.

ANEXO N° 13

POBLACIÓN TARIJA, SEGÚN EDADES

Cuadro N° 10 DEPARTAMENTO TARIJA - PROVINCIA CERCADO - SECCIÓN CAPITAL TARIJA PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN TOTAL POR AÑOS CALENDARIO, SEGÚN EDADES SIMPLES PERIODO 2000 - 2010											
EDAD	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
TOTAL	155.206	160.608	166.135	171.743	177.384	183.000	188.638	194.287	199.937	205.532	211.017
0-4	18.467	18.783	19.124	19.469	19.811	20.128	20.438	20.741	21.026	21.288	21.514
0	3.619	3.686	3.768	3.856	3.941	4.014	4.077	4.133	4.183	4.225	4.262
1	3.657	3.721	3.797	3.877	3.956	4.026	4.088	4.146	4.199	4.246	4.287
2	3.695	3.757	3.828	3.900	3.972	4.036	4.097	4.156	4.210	4.260	4.304
3	3.726	3.788	3.849	3.909	3.969	4.027	4.089	4.152	4.213	4.270	4.320
4	3.770	3.830	3.881	3.927	3.974	4.024	4.086	4.154	4.222	4.287	4.342
5-9	18.791	19.036	19.187	19.297	19.423	19.617	19.900	20.235	20.595	20.950	21.269
5	3.816	3.844	3.849	3.845	3.850	3.879	3.940	4.024	4.118	4.209	4.282
6	3.800	3.834	3.845	3.847	3.855	3.885	3.945	4.023	4.110	4.195	4.266
7	3.769	3.815	3.839	3.854	3.874	3.909	3.966	4.035	4.111	4.185	4.251
8	3.727	3.787	3.831	3.867	3.904	3.948	4.001	4.059	4.119	4.180	4.238
9	3.678	3.755	3.823	3.883	3.940	3.996	4.047	4.093	4.137	4.182	4.232
10-14	17.715	18.349	19.033	19.708	20.319	20.797	21.091	21.240	21.319	21.401	21.565
10	3.617	3.716	3.813	3.906	3.990	4.060	4.110	4.143	4.167	4.193	4.232
11	3.540	3.664	3.796	3.925	4.040	4.127	4.172	4.185	4.183	4.185	4.211
12	3.497	3.636	3.790	3.944	4.080	4.180	4.229	4.237	4.228	4.222	4.244
13	3.508	3.648	3.804	3.960	4.101	4.209	4.273	4.303	4.315	4.328	4.358
14	3.552	3.685	3.829	3.973	4.108	4.221	4.307	4.373	4.426	4.473	4.521
15-19	17.944	18.554	19.196	19.854	20.516	21.162	21.842	22.560	23.256	23.865	24.323
15	3.584	3.710	3.845	3.981	4.113	4.231	4.339	4.440	4.533	4.612	4.677
16	3.613	3.731	3.854	3.979	4.105	4.227	4.357	4.494	4.627	4.740	4.821
17	3.620	3.735	3.853	3.974	4.099	4.226	4.372	4.533	4.691	4.828	4.923
18	3.591	3.711	3.837	3.967	4.100	4.235	4.385	4.549	4.711	4.854	4.958
19	3.535	3.667	3.807	3.953	4.099	4.242	4.390	4.544	4.694	4.831	4.942
20-24	16.567	17.289	18.068	18.873	19.671	20.432	21.145	21.837	22.507	23.172	23.822
20	3.479	3.619	3.771	3.929	4.086	4.236	4.383	4.531	4.673	4.808	4.928
21	3.422	3.571	3.736	3.907	4.076	4.235	4.379	4.517	4.648	4.779	4.905
22	3.341	3.493	3.662	3.837	4.008	4.168	4.310	4.442	4.568	4.696	4.828
23	3.229	3.375	3.532	3.694	3.854	4.007	4.147	4.282	4.412	4.544	4.679
24	3.096	3.230	3.367	3.506	3.646	3.786	3.926	4.066	4.206	4.345	4.482
25-29	13.528	14.062	14.549	15.021	15.517	16.073	16.715	17.412	18.138	18.850	19.512
25	2.961	3.082	3.201	3.318	3.439	3.567	3.704	3.848	3.994	4.139	4.277
26	2.819	2.928	3.025	3.119	3.219	3.333	3.467	3.615	3.770	3.921	4.058
27	2.688	2.788	2.874	2.954	3.041	3.146	3.276	3.423	3.578	3.728	3.863
28	2.578	2.678	2.765	2.848	2.937	3.041	3.165	3.301	3.445	3.586	3.716
29	2.483	2.586	2.684	2.781	2.881	2.987	3.104	3.225	3.351	3.476	3.599
30-34	10.972	11.488	12.044	12.624	13.194	13.734	14.232	14.690	15.143	15.619	16.143
30	2.386	2.491	2.597	2.705	2.813	2.921	3.030	3.137	3.246	3.357	3.472
31	2.291	2.399	2.515	2.634	2.751	2.861	2.962	3.053	3.143	3.238	3.345
32	2.196	2.304	2.423	2.548	2.669	2.780	2.875	2.957	3.037	3.123	3.224
33	2.098	2.200	2.313	2.433	2.550	2.658	2.753	2.838	2.920	3.007	3.107
34	2.001	2.094	2.196	2.303	2.411	2.514	2.611	2.705	2.798	2.894	2.995
35-39	8.839	9.198	9.574	9.975	10.400	10.850	11.340	11.869	12.416	12.952	13.458
35	1.908	1.993	2.084	2.181	2.280	2.378	2.477	2.578	2.680	2.782	2.883
36	1.816	1.892	1.973	2.060	2.152	2.246	2.348	2.457	2.569	2.678	2.780
37	1.743	1.812	1.885	1.964	2.048	2.138	2.240	2.352	2.469	2.581	2.683
38	1.699	1.764	1.832	1.903	1.981	2.067	2.164	2.272	2.385	2.495	2.596
39	1.673	1.736	1.800	1.867	1.940	2.020	2.110	2.209	2.313	2.416	2.515
40-44	7.839	8.130	8.409	8.695	9.000	9.336	9.703	10.084	10.492	10.920	11.374
40	1.647	1.708	1.767	1.828	1.895	1.969	2.052	2.143	2.238	2.336	2.433
41	1.628	1.686	1.740	1.795	1.855	1.924	2.001	2.084	2.172	2.265	2.361
42	1.592	1.648	1.700	1.753	1.810	1.875	1.947	2.022	2.104	2.190	2.284
43	1.527	1.584	1.639	1.694	1.753	1.816	1.885	1.954	2.028	2.108	2.195
44	1.445	1.504	1.564	1.624	1.687	1.752	1.817	1.882	1.949	2.022	2.102

Cuadro N° 10 (Continuación)
DEPARTAMENTO TARIJA - PROVINCIA CERCADO - SECCIÓN CAPITAL TARIJA
PROYECCIONES DE LA POBLACIÓN TOTAL POR AÑOS CALENDARIO, SEGUN EDADES SIMPLES
PERIODO 2000 - 2010

EDAD	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
45-49	6.202	6.512	6.847	7.192	7.528	7.853	8.147	8.419	8.691	8.977	9.295
45	1.367	1.429	1.492	1.558	1.623	1.688	1.750	1.809	1.870	1.934	2.007
46	1.290	1.353	1.423	1.495	1.565	1.631	1.690	1.743	1.795	1.852	1.916
47	1.223	1.288	1.360	1.435	1.506	1.573	1.630	1.680	1.729	1.781	1.840
48	1.177	1.240	1.308	1.379	1.447	1.512	1.569	1.621	1.673	1.727	1.786
49	1.144	1.202	1.263	1.326	1.388	1.449	1.508	1.566	1.624	1.684	1.745
50-54	5.134	5.369	5.599	5.828	6.073	6.342	6.642	6.974	7.313	7.652	7.972
50	1.109	1.162	1.216	1.271	1.326	1.384	1.444	1.507	1.571	1.635	1.699
51	1.076	1.125	1.172	1.219	1.268	1.323	1.385	1.455	1.525	1.596	1.661
52	1.037	1.083	1.125	1.166	1.212	1.265	1.327	1.399	1.473	1.545	1.612
53	985	1.029	1.071	1.113	1.159	1.211	1.270	1.338	1.408	1.477	1.542
54	926	970	1.014	1.059	1.108	1.159	1.215	1.275	1.336	1.398	1.459
55-59	3.914	4.106	4.324	4.561	4.803	5.039	5.263	5.484	5.708	5.944	6.199
55	871	913	958	1.006	1.056	1.107	1.158	1.211	1.264	1.319	1.376
56	815	857	904	956	1.008	1.058	1.104	1.150	1.195	1.243	1.296
57	770	809	856	908	960	1.009	1.052	1.092	1.133	1.176	1.226
58	739	776	818	865	913	958	1.000	1.040	1.080	1.124	1.172
59	719	751	787	826	867	908	949	991	1.035	1.081	1.129
60-64	3.233	3.353	3.469	3.588	3.724	3.880	4.067	4.278	4.506	4.734	4.959
60	697	727	757	790	825	863	904	949	995	1.043	1.091
61	678	703	728	753	782	815	856	902	952	1.001	1.050
62	654	677	697	717	741	771	810	856	905	955	1.001
63	621	642	662	681	705	733	768	809	854	898	941
64	582	604	625	647	671	698	729	763	800	837	875
65-69	2.416	2.528	2.644	2.771	2.893	3.014	3.125	3.229	3.337	3.454	3.595
65	546	568	591	616	642	669	697	726	757	790	825
66	509	532	557	585	611	637	661	683	707	732	762
67	477	500	526	554	580	605	625	643	661	681	708
68	452	474	498	523	547	570	589	606	623	642	666
69	432	452	472	493	513	533	553	571	590	610	634
70-74	1.818	1.902	1.972	2.042	2.112	2.190	2.289	2.394	2.501	2.616	2.721
70	411	430	445	462	478	496	516	537	559	583	607
71	391	408	420	433	445	460	481	504	527	552	575
72	368	384	395	406	417	431	451	474	498	523	544
73	340	356	369	382	395	410	429	450	471	494	513
74	307	325	343	360	377	394	411	429	446	465	482
75-79	1.093	1.182	1.291	1.404	1.509	1.605	1.680	1.745	1.805	1.867	1.938
75	277	295	314	333	351	369	386	401	416	432	448
76	248	267	290	314	336	356	371	384	395	407	421
77	218	238	263	289	313	334	349	360	369	379	392
78	189	207	230	254	276	296	311	323	333	344	357
79	161	175	193	213	232	249	264	278	292	306	320
80+	735	769	806	843	890	949	1.019	1.084	1.182	1.270	1.356

ANEXO N° 14

MERCADO POTENCIAL DE LA FÁBRICA DE GALLETAS ARTESANALES “GANUT S.R.L.”

MERCADO	
CONSUMO FINAL (Personas)	Todas las personas que consumen galletas artesanales comprendidas entre 5 a 60 años.
SEGMENTACIÓN DE MERCADO	
LOCAL	Todos los habitantes de la ciudad de Tarija y en el largo plazo las provincias del departamento.
SEXO	Hombres y mujeres que viven en la ciudad y las provincias.
EDAD	Entre las edades de 15 a 60 años.
ESTILO DE VIDA	Comprende aquellas personas que prefieren galletas artesanales nutritivas, elaboradas con higiene y de calidad.
OCASIÓN DE COMPRA	Frecuencia de compra de galletas artesanales.
DEFINICIÓN DEL SEGMENTO DE MERCADO	
El segmento de mercado de la empresa galletas artesanales GANUT S.R.L. comprende todos los habitantes de la ciudad de Tarija, entre las edades de 15 a 60 años que prefieren galletas artesanales nutritivas, higiénicas y de calidad.	
CUANTIFICACIÓN DEL SEGMENTO DE MERCADO	
N° DE HABITANTES	128.958
SEXO	Hombres y Mujeres
EDAD	15 a 60 años
ESTILO DE VIDA	34.819 personas
OCASIÓN DE COMPRA	Una vez por semana
INDICE DE CONSUMO	332.879 mensual
DEMANDA POTENCIAL MENSUAL	
332.870 paquetes de galletas	
PORCENTAJE DE LA DEMANDA POTENCIAL A CAPTURAR	
10%	
DEMANDA POTENCIAL A CAPTURAR MENSUALMENTE	
30.000 paquetes de galletas	

ANEXO N° 15

COSTOS DE PRODUCCIÓN AÑO 1

PRODUCTO	GALLETAS ARTESANALES	
UNIDADES ANUALES	864.000	
DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL MENSUAL	COSTO ANUAL AÑO 1
Harina de Trigo Fortificada	1.440	17.280
Maicena	2.016	24.192
Manteca	2.383	28.598
Huevos	1.250	14.994
Leche	1.350	16.200
Polvo Para Hornear	788	9.450
Sal	34	405
Azúcar	1.620	19.440
Esencia de Vainilla	281	3.375
Empaque	840	10.080
Cajas de Cartón (embalaje)	320	3.840
TOTAL MATERIAL DIRECTO	12.001 Bs.	144.814 Bs.
MANO DE OBRA DIRECTA	1.920 Bs.	24.960 Bs.
	800 Bs.	10.400 Bs.
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	2.650 Bs.	31.798 Bs.
COSTOS DE PRODUCCIÓN TOTAL	17.371 Bs.	211.972 Bs.

PRODUCTO	GALLETAS ARTESANALES CON STEVIA	
UNIDADES	648.000	
DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL MENSUAL	COSTO ANUAL AÑO 1
Harina de Trigo Fortificada	1.080	12.960
Maizena	1.512	18.144
Manteca	1.564	18.768
Huevos	937	11.246
Leche	945	11.340
Polvo para Hornear	591	7.088
Sal	25	304
Stevia	1.350	
Esencia de Vainilla	211	2.531
Empaque	630	7.560
Cajas de Cartón (embalaje)	240	2.880
TOTAL MATERIAL DIRECTO	9.085 Bs.	109.620 Bs.
MANO DE OBRA DIRECTA	1.440 Bs.	18.720 Bs.
	600 Bs.	7.800 Bs.
COSTO INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	1.987 Bs.	23.848 Bs.
COSTO DE PRODUCCIÓN TOTAL	13.112 Bs.	159.988 Bs.

PRODUCTO	GALLETAS ARTESANALES DE QUINUA	
UNIDADES	648.000	
DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL MENSUAL	COSTO ANUAL AÑO 1
Harina de Trigo Fortificada	648	7.776
Harina de Quinua	2.813	33.757
Manteca	1.564	18.768
Huevos	937	11.246
Leche	810	9.720
Polvo para Hornear	591	7.088
Azúcar	810	9.720
Esencia de Vainilla	21	253
Sal	25	304
Empaque	630	7.560
Cajas de Cartón (embalaje)	240	2.880
TOTAL MATERIAL DIRECTO	9.089 Bs.	109.670 Bs.
MANO DE OBRA DIRECTA	1.440 Bs.	18.720 Bs.
	600 Bs.	7.800 Bs.
COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN	1.987 Bs.	23.848 Bs.
COSTO DE PRODUCCIÓN TOTAL	13.117 Bs.	160.039 Bs.